

Presupuesto General 2005

Una PROPUESTA SIN ÁNIMO DESCENTRALISTA

El Ministerio de Economía y Finanzas ha presentado al Congreso de la República su propuesta de Presupuesto General para el año 2005. Esta propuesta refleja la falta de voluntad del Poder Ejecutivo de avanzar sustantivamente con la descentralización.

En comparación con el año 2004, el Presupuesto General de la República del 2005 crece un 12%, pasando de 44 mil a 49 mil millones de soles aproximadamente. En este marco, el Gobierno Central sigue controlando la mayor parte del presupuesto e incluso crece ligeramente en términos de su peso relativo, mientras que los gobiernos regionales ven incrementar levemente su presupuesto, y los gobiernos locales ven caer el suyo.

EL LEVE CRECIMIENTO DE LOS RECURSOS DE INVERSIÓN DE LAS REGIONES

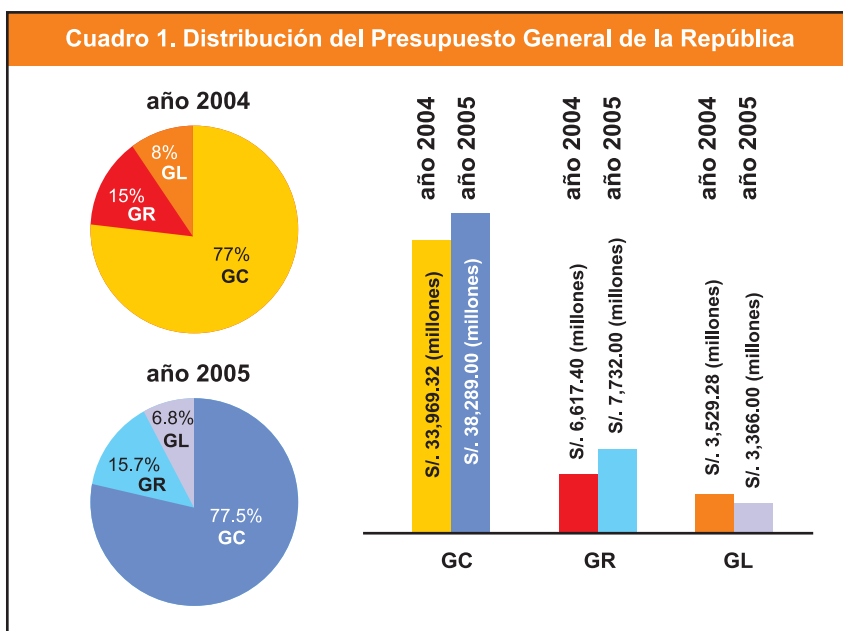
Como se puede observar en el Cuadro 1, el presupuesto de los gobiernos regionales crece en casi 1,000 millones de soles. Pero este crecimiento se explica fundamentalmente por el incremento del gasto corriente pues los recursos para inversión crecen en apenas 133 millones de soles (ver Cuadro 2).

Y este crecimiento se reduce a 54 millones de soles si se toma como base de la comparación no al Presupuesto Institucional de Apertura del año 2004 sino al PIA más los 79 millones de soles que en el marco de la distribución nacional de los recursos generados por el Impues-

to a las Transacciones Bancarias le fueron asignados a las regiones Junín, Loreto, Moquegua, Piura, Pasco y Callao (ver Ley 28254 de Ampliación Presupuestal de junio del 2004, Anexo 1).

El crecimiento del gasto corriente de los Gobiernos Regionales se explica en lo fundamental por el incremento de las remuneraciones al personal de educación y de salud. Por su parte, el modesto incremento observado en los recursos de inversión se concentra en realidad en unas pocas regiones como Cajamarca, Cusco, Junín, y Pasco, habiendo también un número de regiones que ve disminuir sus recursos de inversión, siendo los casos más notorios los de San Martín, Loreto, La Libertad y Ucayali.

Cuadro 1. Distribución del Presupuesto General de la República



Fuente: Proyecto de ley Presupuesto General de la República 2005
Ley N° 28128 de Presupuesto Público del 2004

EL SINCERAMIENTO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

Del Cuadro 1 se desprende también que las municipalidades pasan del 8% al 6.8% del Presupuesto General, lo que supone una reducción presupuestal de algo más de 163 millones de soles. ¿Qué explica que en plena descentralización las municipalidades reciban menos recursos que el año pasado?

El Plan de Transferencia del año 2004 establecía que se transferían recursos de dos programas de FONCODES y de tres programas del PRONAA a las 67 municipalidades provinciales y 241 distritales acre-

Cuadro 2. PIA Y RECURSOS DE INVERSIÓN POR REGIONES, AÑOS 2004-2005

Departamento	Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		Diferencia entre inversiones en 2004 y 2005
	PIA	Inversiones	PIA	Inversiones	
	(Mill. S/.)	(Mill. S/.)	(Mill. S/.)	(Mill. S/.)	(Mill. S/.)
Amazonas	146.5	12.5	155.8	14.5	2.0
Ancash	440.8	31.4	455.7	31.6	0.2
Apurímac	188.8	11.6	197.1	13.5	1.9
Arequipa	472.2	37.9	472.6	37.8	-0.1
Ayacucho	262.8	17.0	283.1	23.1	6.1
Cajamarca	431.8	25.4	509.3	66.1	40.7
Callao	221.3	39.1	239.1	30.5	-8.6
Cusco	411.5	39.8	461.2	60.3	20.5
Huancavelica	183.3	28.8	198.2	28.3	-0.5
Huánuco	226.8	21.8	245.9	23.2	1.4
Ica	299.4	14.2	303.2	14.6	0.4
Junín	452.4	22.8	502.5	60.4	37.6
La Libertad	505.9	40.2	506.2	34.6	-5.6
Lambayeque	308.5	13.7	312.6	13.5	-0.2
Lima	18.4	8.7	281.4	9.5	0.8
Loreto	462.1	62.9	455.7	54.3	-8.6
Madre de Dios	59.8	5.9	63.3	7.1	1.2
Moquegua	105.5	16.6	118.9	27.1	10.5
Pasco	114.4	15.1	149.1	42.7	27.6
Piura	493.1	62.9	509.3	68.1	5.2
Puno	479.0	29.9	511.3	36.5	6.6
San Martín	291.2	41.7	290.3	28.8	-12.9
Tacna	151.7	15.3	170.2	28.8	13.5
Tumbes	119.0	12.2	124.8	13.5	1.3
Ucayali	210.9	45.8	208	37.3	-8.5
Municipalidad distrital de Lima	5.9	4.9	6.6	5.3	0.4
Total (S/.) y Promedio (%)	7063.0	678.1	7731.4	811	132.9

Fuente 1: SIAF. Página web de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas.
Fuente 2: Anexos Proyecto de Ley Presupuesto General de la República 2005.

ditadas en el año 2003. Pero, al elaborar el Presupuesto General 2004, el MEF infló el presupuesto municipal colocando en las cuentas de todas municipalidades recursos de todos los programas sociales, aun cuando se sabía que no se transferirían todos los programas ni se beneficiarían todas las municipalidades. Se les asignó el 8% del Presupuesto, aunque, en realidad, la mayor parte de ellas tuvo que devolver al MIMDES los recursos de los programas sociales nominalmente asignados.

Para este año, el MEF ha decidido "sincerar" la formulación presupuestal municipal y, en consecuencia, ha asignado recursos de los programas a ser transferidos solamente a las municipalidades hasta ahora acreditadas (las del 2003 y un segundo grupo de cincuenta y ocho (58) municipalidades provinciales y ciento sesenta y cinco (165) distritales).

Como resultado de este "sinceramiento", las municipalidades figuran ahora con 6.8% del presupuesto.

Para el 2005 la asignación de recursos a las municipalidades acreditadas ha disminuido, pues no se les asigna recursos de los programas de nutricionales del PRONAA. Ha disminuido aún más la asignación a las no acreditadas, a las que ya no se les conceden recursos de ningún programa. Es interesante señalar que la mayor caída se observa en los distritos no acreditados, pues ya no se les considera para el 2005 los recursos ni de FONCODES ni del PRONAA que antes se les había asignado.